

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 465

COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 8 de junio de 2004

Término del artículo 113: 17 de junio de 2004

SUMARIO: **Cooperativa** La Reserva Limitada, fábrica de quesos La Reserva, en la localidad de Pozo Borrado, provincia de Santa Fe. Adopción de medidas para evitar su cierre. **Sellarés.** (1.797-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se solicita al Poder Ejecutivo su gestión para evitar el cierre de la Cooperativa La Reserva Limitada, en la localidad de Pozo Borrado, en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos competentes, gestione medidas tendientes a evitar el cierre y lograr el normal funcionamiento de la Cooperativa La Reserva Limitada, fábrica de quesos La Reserva, en la localidad de Pozo Borrado, provincia de Santa Fe.

Sala de las comisiones, 2 de junio de 2004.

Saúl E. Ubaldini. – Héctor R. Romero. – Alberto J. Piccinini. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Raúl G. Merino. – Héctor T. Polino. – Pascual Cappelleri. – Elda S. Agüero. – Guillermo E. Alchouron. – Guillermo

Amstutz. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Gladys A. Cáceres. – Héctor R. Daza. – Patricia S. Fadel. – Santiago Ferrigno. – Alejandro O. Filomeno. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Jorge R. Giorgetti. – Silvana M. Giudici. – Juan C. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Mónica A. Kuney. – Nélide B. Morales. – Patricia E. Panzoni. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Daniel A. Varizat.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione las medidas necesarias para evitar el cierre de la Cooperativa La Reserva Limitada, en la localidad de Pozo Borrado, provincia de Santa Fe, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Griselda N. Herrera.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Pozo Borrado ubicada en el departamento Nueve de Julio de la provincia de Santa

Fe, con una población de 1.434 habitantes y a 369 km de la ciudad capital cuenta con muy pocas posibilidades de subsistir si cierra sus puertas la fábrica de quesos que pertenece a la Cooperativa La Reserva Limitada y que en principio se anunció para el 31 de marzo próximo pasado.

El presidente de la Cooperativa La Reserva de Pozo Borrado confirmó el cese de actividades, a partir del mes de abril, de la planta que elabora quesos duros y semiduros en esa localidad. Una de las razones estaría dada en que actualmente los precios del sector lechero se encuentran deprimidos y la producción en franca disminución por el avance de la soja y la falta de infraestructura y capital necesario para continuar privadamente. A esta coyuntura se suma la escasez de la producción láctea por las inclemencias climáticas (sequía) de los últimos meses.

La cooperativa puede procesar hasta 30 mil litros diarios de leche, exportando su producción de quesos. En la cooperativa se elaboran los quesos del tipo sardo y sbrinz, que son comercializados y exportados por la empresa SANCOR. La Reserva elabora diariamente en su planta semiautomatizada 2.500 kilos de queso, cuenta con 2 silos de 40.000 litros c/u y un pasteurizador completo que procesa 7.500 litros de leche por hora, lo que le permite estar preparada para elaborar quesos con calidad de exportación.

La producción mensual de la cooperativa de Pozo Borrado es de 60 mil kg en quesos duros. También se puede producir pategrás en cantidades menores, en hormas de 2,300 kg y cremosos en hormas redondas de 1,500 kg para vender con cáscara.

La Cooperativa absorbe 22 personas prestando servicios en la planta quesera, 15 trabajadores desarrollando actividades anexas a la fábrica, 127 operarios ocupados en tareas productivas y 20 empleados desempeñándose en tareas técnicas y administrativas. Personas, sostén de familias, que quedarían sin trabajo en la localidad.

La expectativa de los socios es encontrar una alternativa que evite el cierre: “hay una posición dura de SANCOR con respecto a los costos”.

Durante la convocatoria se dieron a conocer las propuestas de una y otra parte, debatiéndose en primer término la de SANCOR, que propone comprar sólo la leche puesta sobre camión a procesar en otras plantas –por ejemplo Ceres y San Guillermo– con un valor de reconocimiento por litro del orden de \$ 0,42. Además propone la reubicación del personal en otras poblaciones con plantas propias, iniciativa que no es aceptada, por los empleados y la comunidad.

Posteriormente se analizó lo que pretende la cooperativa y es la paulatina desvinculación de SANCOR, continuar con la fabricación de quesos de calidad diferenciada y la venta a bocas de expendio bajo precios razonables, así como también a exportadores del producto.

Otro agravante es la inquietud de la cooperativa dado que está imposibilitada de producir, por los estatutos de adhesión a SANCOR, cuyo vencimiento se producirá en el 2008, año hasta el cual los productores no sobrevivirán con la producción a pérdida.

Por lo expuesto y a fin de preservar la fuente de trabajo y la existencia misma de la localidad, es que solicito la aprobación de presente proyecto.

Francisco N. Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga, mediante los organismos competentes, las gestiones tendientes a evitar el cierre y lograr el normal funcionamiento de la Cooperativa La Reserva Limitada, fábrica de quesos La Reserva, situada en la localidad de Pozo Borrado, provincia de Santa Fe.

Francisco N. Sellarés.